



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INTERMEDIOS

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS



Chile estrena ley contra el cambio climático

📍 Presidente de Chile, Gabriel Boric, y la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.

FOTO: Ministerio de Medio Ambiente de Chile

La nueva Ley Marco de Cambio Climático fue presentada recientemente por el presidente Boric.

RELACIONADOS: CAMBIO CLIMÁTICO | CHILE | GABRIEL BORIC | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE*

14 de junio 2022, 12:41 P. M.



El pasado 5 de junio, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el presidente de Chile, Gabriel Boric, y la Ministra del Medio Ambiente de ese país, Maisa Rojas, entregaron detalles de la **nueva Ley Marco de Cambio Climático**, un hito en la historia medioambiental de Chile al **establecer la lucha contra el cambio climático como una política de Estado y definir los mecanismos que utilizará el país para enfrentar este fenómeno.**



Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews

La Ley Marco de Cambio Climático establece como meta que el país sea carbono neutral y resiliente al clima a más tardar el 2050.

“Significa cambiar la forma en que nos transportamos, alimentamos, vestimos y producimos energía, al mismo tiempo que nos adaptamos a la sequía o a las islas de calor, que cada vez se intensificarán en nuestras ciudades”, sostuvo la ministra Rojas.

(Lea también: [Ambiente: un sector clave para el país, pero desfinanciado](#))

Para conseguir la meta propuesta, la ley establece facultades y obligaciones a nivel central y también a nivel regional y local. Así, involucra y obliga a acciones concretas para enfrentar al cambio climático a 17 ministerios, los gobiernos regionales y a todas las municipalidades de Chile.

“Gracias a esta ley, la política ambiental será un tema de Estado: no sólo realizado por el Ministerio que me toca presidir, sino que en colaboración con una gran mayoría de servicios públicos”, dijo la ministra. Además, agregó que “prueba de ello es que este gobierno avanzará en políticas específicas de lucha contra la crisis climática, que aunque usualmente no las pensamos como políticas ambientales, son totalmente coherentes con la acción climática como el transporte por trenes o la aislación térmica de viviendas”.

La ley también reconoce la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que contiene los compromisos de Chile ante la comunidad internacional en mitigación y adaptación al cambio climático, estableciendo en qué avanzaremos.

Asimismo, establece la Estrategia Climática a Largo Plazo (ECLP), hoja de ruta que detalla cómo el país cumplirá sus compromisos, a través de acciones concretas, considerando un horizonte de 30 años. En esa línea, la ley obliga la elaboración planes sectoriales de mitigación y adaptación con medidas y acciones concretas para cumplir estas metas.

(Lea puede interesar: [Colombia quiere ‘exportar’ su operación militar antideforestación Artemisa](#))

Se mandata, además, el desarrollo de Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuenca para las 101 cuencas del país. Además, se incorporan obligaciones concretas para Hacienda instaurando la obligación por parte del Estado de reportar todos los años la inversión pública climática; y también que las Instituciones



Financieras deben declarar anualmente los impactos y riesgos climáticos de sus proyectos de inversión privada.

En su discurso, el presidente Gabriel Boric destacó que “lo que establece la ley es cumplir la meta de carbono neutralidad al 2050, pero además establece otra cosa que es que cada 5 años esto se revise. Yo espero que logremos reducirlo y que lleguemos a la meta antes de 2050. Por lo tanto, no nos relajemos”.

El mandatario agregó que “como dice nuestra ministra de Medio Ambiente no tenemos tiempo que perder, no estamos hablando del futuro, no estamos haciendo un acto de generosidad a las generaciones que vendrán, estamos hablando de nuestra propia supervivencia”. En la misma línea, añadió que “esto requiere una profunda transformación de Estado, hacer las cosas de otra forma y dejar de considerar lo medioambiental como un eje sectorial y transversalizarlo en todas las políticas públicas del Estado chileno”.

(Le recomendamos: [Cumbre de las Américas: más países se unen a la 'Hermandad' por los océanos](#))

La ministra Maisa Rojas sostuvo que “para afrontar la crisis climática y ecológica, hoy marcamos el inicio de la implementación de esta importante ley en nuestro país que va en línea con ser el primer gobierno ecologista de Chile, en donde desde el Ministerio aportamos con nuestra visión para crear un nuevo modelo de desarrollo para el país”.

Explicó que la pérdida acelerada de biodiversidad, eventos meteorológicos extremos –como aluviones, las olas de calor y de frío, sequías o tormentas-, la acidificación de los océanos y el derretimiento de los glaciares, entre otros, “dan cuenta de que la crisis climática que estamos experimentando es, sin duda, la mayor amenaza y desafío ambiental de nuestros tiempos”.

Al finalizar su intervención, la ministra dijo sobre el desafío de transformación del país que “sin perjuicio de que sabemos que es un camino complejo, estamos esperanzados. Debemos hacerlo por el futuro de la vida en nuestro planeta y, principalmente, por el futuro de nuestros niños y niñas que merecen un mejor mundo en el que vivir”.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

Con información del Ministerio de Ambiente de Chile*

